



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

**ACUERDO No. 32
(16 de agosto de 2024)**

“Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991 consagra el principio de la autonomía universitaria como una garantía institucional, que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos y definir libremente su filosofía y su organización interna.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 27, 67 y 69, consagra: las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; define la educación como un servicio público con función social, a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, al igual que desarrolla el principio de la autonomía universitaria como la facultad entre otras, para elegir sus propias directivas y darse su normatividad interna propia.

Los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 *“Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”* facultan a las Universidades en el marco de la autonomía universitaria para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

La Ley 30 de 1992 *“Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”*, modificada por la Ley 1740 de 2014, *“por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”*, establece en su capítulo I que le corresponde al Estado velar por la calidad del servicio educativo mediante el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior, para garantizar la calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación ética, intelectual y física de los educandos y la adecuada prestación del servicio.

El Acuerdo No. 062 de 2002 del Consejo Superior Universitario, en su artículo 25 determina que son funciones del máximo órgano de dirección de la Institución, entre otras: *“a) Definir, evaluar y/o modificar periódicamente las políticas generales de la institución y en particular, las relacionadas con los aspectos académicos, administrativos, de bienestar, de investigación, ecológicas y de planeación institucional. b) Definir o modificar la organización académica, administrativa y financiera de la institución. (...) e) Expedir el Proyecto Educativo Institucional; modificar y aprobar los estatutos y reglamentos de la Institución, como manuales de funciones y procedimientos administrativos (...)”*.

El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*, en donde se establece que *“Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner*



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio" (Título 3. Prestación Del Servicio Educativo. Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos y Organizacionales Generales. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1 Proyecto Educativo Institucional).

El Acuerdo No. 025 de 2018 del Consejo Superior Universitario, "por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de la Amazonia", en donde se establecen las directrices institucionales para el cabal desarrollo de sus compromisos educativos, requiere ser actualizado según lo dispuesto en la normativa posterior a su aprobación, de tal forma que incluya entre otros aspectos: a) el perfil de egreso; b) los atributos que dan identidad a la institución expresados en la declaración de su misión y visión y; c) los resultados de aprendizaje derivados de las competencias específicas de cada programa académico, aspectos que son esenciales para el cumplimiento de los procesos misionales y, que por no estar incluidos en el actual PEI, requieren ser incorporados.

El Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 "Por el cual se modifica la misión y la visión institucional de la Universidad de la amazonia, contenidas en los artículos 6 y 7 del Acuerdo 62 del 20002 "por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adapta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia", y los numerales 2.2.1 y 2.2.2 del artículo 2 del Acuerdo 25 de 2018 "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PRI) de la Universidad de la Amazonia" expedido por el Consejo Superior Universitario, establece la misión y la visión institucional de la Universidad de la Amazonia.

El Decreto No. 1330 de 2019, "por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", en donde se reitera la obligatoriedad de formular y expedir el Proyecto Educativo Institucional o el que haga sus veces: "Considerando que, en la articulación entre aseguramiento de la calidad del país e instituciones, estas fijan una intención contribución al sistema por medio la formulación su proyecto institucional o el que haga sus veces impactando así el proceso formativo".

Todo Proyecto Educativo Institucional debe dar cuenta de la forma como cada institución decide alcanzar los fines de la educación definidos por la ley en respuesta a las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de la población donde tiene radio de acción la Universidad. En consecuencia, para su proceso de actualización se generaron diferentes espacios de participación y socialización con los estamentos de la comunidad universitaria así:

En marzo del 2022, por directriz institucional se convocó a una jornada de evaluación y actualización del PEI de la Universidad en coherencia con la necesidad de articular sus planteamientos con el Decreto 1330 y demás normas que regulan la educación superior, en el marco del cumplimiento de las condiciones previas exigidas para el proceso de acreditación institucional en curso. Al respecto se adelantaron las siguientes acciones: constitución de un equipo de trabajo interdisciplinario, revisión de la normativa vigente, elaboración de una agenda de encuentros, se creó un repositorio documental con actas sobre las discusiones adelantadas y se estructuró un nuevo documento con los atributos institucionales



declarados en la misión y visión en relación con el perfil de egreso, y los resultados de aprendizaje esperados en coherencia con su identidad institucional.

Durante el año 2023 se adelantó un plan de formación docente con siete sesiones de trabajo para incorporar en la planeación curricular la directriz planteada en el nuevo documento y hacer los ajustes pertinentes al PEI en construcción.

Durante el año 2024 se ha trabajado en la edición y ajustes conceptuales del documento sobre la base de las observaciones hechas por los diferentes actores en articulación con las demás políticas institucionales.

En ese sentido, la Dirección de Gestión Financiera, mediante oficio DF-098 del 11 de junio de 2024, emitió concepto indicando que:

“analizadas las condiciones técnicas y financieras, y de acuerdo con las anteriores consideraciones, cumpliendo con el Acuerdo Superior No. 43 del 2020, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2029, es FINANCIERAMENTE VIABLE, el proyecto Educativo Institucional PEI”.

Igualmente, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad de la Amazonia, mediante oficio OAJ- 086 del 12 de junio de 2024, expuso:

“se considera jurídicamente viable la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a revisión; siendo pertinente indicar que, en la solicitud del respectivo estudio, no se adjuntaron los conceptos técnicos y financieros, a que haya lugar”.

Frente a lo propuesto, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio OAP-442 del 17 de junio de 2024, manifestó que:

“se emite concepto FAVORABLE para la propuesta de acuerdo por el cual se actualiza el Proyecto Institucional de la Universidad de la Amazonía”

En sesión extraordinaria el día 20 de junio de 2024, el Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, decidió dar AVAL a la solicitud de actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de acuerdo con los soportes emitidos por el Departamento de Pedagogía, Dirección de Gestión Financiera, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación.

En reunión ordinaria del Consejo Superior Universitario del día 16 de agosto de 2024 se analizaron los documentos allegados por el Departamento de Pedagogía, con ocasión a la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se decidió la aprobación del proyecto de Acuerdo:

En mérito lo expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZAR el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral del presente Acuerdo el anexo del Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia.

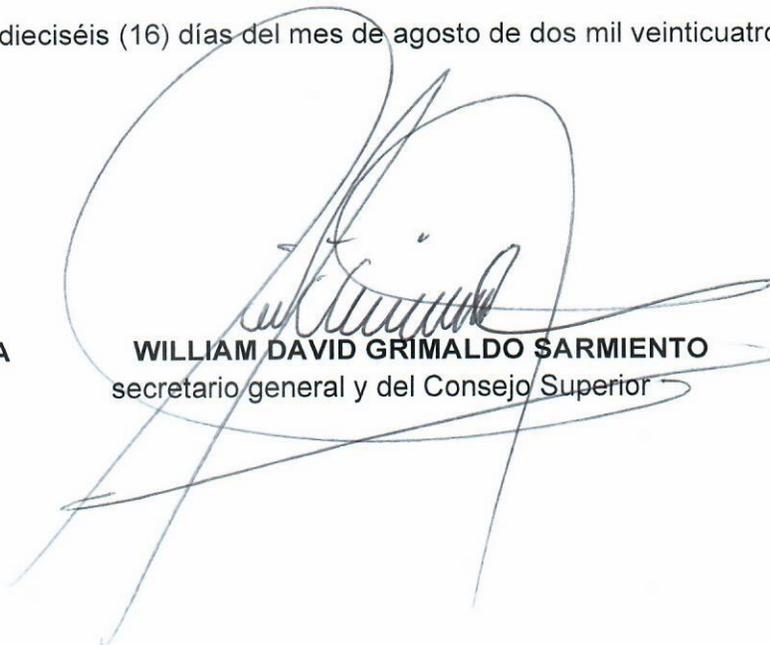
ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior Universitario, y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia - Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



YENY ADALID CHILATRA RIVERA
Presidente del Consejo Superior



WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
secretario general y del Consejo Superior





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ricardo Moreno Patiño
Delegado de la Ministra de Educación Nacional

Yeny Adalid Chilatra Rivera
Delegada del Presidente de la República

Diego Felipe Pinto Díaz
Delegado del Gobernador del Departamento del Caquetá

Javier Martínez Plazas
Representante Directivas Académicas

Fernando Ignacio Ortiz Suárez
Representante de los Docentes

Luis Emiro Ramírez Gómez
Representante de los Egresados

Gustavo Adolfo Rojas Salazar
Representante de los Estudiantes

Andrés Olaya Montes
Representante del Sector Productivo

Luis Eduardo Torres García
Representante de los Ex-rectores

Fabio Buriticá Bermeo
Rector

William David Grimaldo Sarmiento
Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

Fabio Buriticá Bermeo
Presidente

William David Grimaldo Sarmiento
Secretario general y del Consejo Académico

Representante de los Estudiantes
Karolayn Pajoy Tobón

Kelly Johanna Toledo Artunduaga
Representante de los Decanos

Ángela Patricia Moreno López
Representante de los Decanos

Díber Albeiro Váquiro Plazas
Representante de los Coordinadores de Programas

Hector Eduardo Hernández Núñez
Representante de los Coordinadores de Programas

John Jairo Beltrán Chica
Representante de los Docentes

Vladimir Sánchez Tovar
Representante de los Docentes

Álvaro Andrés Castaño López
Representante de los Estudiantes

EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEI

Amparo Flórez Silva
José Antonio Marín Peña
Nataly Vanessa Murcia Murcia
Nora Lozano Ortiz
Denis Lorena Álvarez Guayara
Jhon Erik Jiménez,
Cesar Omar Jaramillo Morales
Sandra Stella Polo
Díber Albeiro Váquiro,
Yeison Andrés Váquiro
Andrés Felipe Valencia Hernández
Hernán García López
Javier Enrique García Villalba

EQUIPO DE REDACCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL

Amparo Flórez Silva
Nataly Vanessa Murcia Murcia
Denis Lorena Álvarez Guayara
Nora Lozano Ortiz
César Augusto Vásquez García

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO
César Augusto Vásquez García



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5-6
CAPITULO I. COMPONENTE TELEOLÓGICO	7-13
1.1 HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD	7
1.2 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	7-11
1.3 PROPÓSITOS	12
1.4 MISIÓN	12
1.5 VISIÓN	12
1.6 PERFIL DE EGRESO	12-13
CAPITULO II. COMPONENTE PEDAGÓGICO	12-25
2.1 DIMENSIÓN FILOSÓFICA	13
2.2 DIMENSIÓN EPISTEMOLÓGICA	15
2.3 DIMENSIÓN SOCIOLÓGICA	15-16
2.4 DIMENSIÓN AXIOLÓGICA	13
2.5 DIMENSIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	15-25
2.5.1 Modelo Pedagógico	24
2.5.2 Enfoques Pedagógicos del Modelo Crítico Social	20-21
2.5.3 Lineamientos Curriculares y Didácticos	27
CAPITULO III. COMPONENTE ORGANIZATIVO Y NORMATIVO	23-35
3.1 MARCO JURÍDICO	27
3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA	27
3.3 POLITICAS INSTITUCIONALES	27-35
3.3.1 Política de Aseguramiento de la Calidad	24
3.3.2 Política de Investigación	28-29
3.3.3 Política de Educación Virtual y a Distancia	27-31
3.3.4 Política de Bienestar Universitario	24
3.3.5 Política de Extensión y Proyección Social	33-34
3.3.6 Política de Graduados	27
BIBLIOGRAFÍA	36-41



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

INTRODUCCIÓN

Aquella música de secreto y de intimidad daba motivo a evocaciones y saudades. Cada cual, comenzó a sentir en su corazón que lo interrogaba una voz conocida. Varias mujeres con sus chicuelos vinieron a acurrucarse junto a la tañedora. Paz, misterio, melancolía. Elevado en pos del arpegio, el espíritu se desligaba de la materia y emprendía fabulosos viajes, mientras el cuerpo se quedaba inmóvil, como los vegetales circunvecinos.

José Eustasio Rivera, *La vorágine*

La política educativa en Colombia incorpora la bitácora que orientará la planeación escolar, denominada Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.-, en la década de los 90 del siglo XX a partir de del Artículo 73 de la Ley 115 de 1994 y de su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año; aunque como *experiencia reflexiva* sobre el quehacer de las instituciones de educación, en cualquiera de sus niveles, existe la discusión sobre si fue una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional o el resultado de las luchas del Movimiento Pedagógico Nacional de la década anterior.

A lo largo de estos treinta años de existencia de la política educativa del P.E.I., en el discurso educativo nacional se concibe como el *documento maestro* orientador de las líneas de acción propias y diferenciales de las instituciones educativas en Colombia, que requiere y exige ser actualizado periódicamente, según los *ciclos vitales* de las instituciones educativas. En efecto, es para la Universidad de la Amazonia asunto de “interés vital” concebir un P.E.I. como un organismo vivo que, desde su aprobación y expedición por el Acuerdo 31 de 2001 del Consejo Superior, se ha venido revisitando y actualizando por parte de la comunidad universitaria, con el propósito de acercarse a la idea de un proyecto formativo de seres humanos autodeterminados, críticos y propositivos que comprendan, valoren y actúen desde los contextos locales y regionales.

El lector encontrará, en este sentido, el ejercicio reflexivo y praxeológico de algo más de dos décadas, en las que diferentes grupos de trabajo han venido configurando el P.E.I. de la Universidad de la Amazonia, desde una concepción anclada en el ser humano que habita la región, en la riqueza natural que existe y, por supuesto, en las culturas ancestrales, tradicionales y contemporáneas que circulan por el *territorio*, en la idea de preservar los ambientes vitales diversos, la construcción de una cultura de paz y la consolidación de la Amazonia como territorio para el *Buen Vivir*, desde el desarrollo socio-educativo, científico-investigativo y de innovación tecnológica.

En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.- se concibe como el marco de referencia bajo el cual se estructuran y orientan los procesos formativos de la Universidad en coherencia con sus componentes: a) *Teleológico* donde se expresan los propósitos, la misión y visión institucional, en correspondencia con el perfil de egreso de quienes se forman en ella; b) *Pedagógico* en sus dimensiones filosóficas, sociológica, axiológica, pedagógica y curricular y; c) *Organizativo y normativo* que establece el marco de las normas y políticas institucionales.

Los lineamientos aquí expuestos, enmarcan el principio de la mejora continua en razón a que en el Proyecto Educativo Institucional se expresa la forma como la Universidad configura su quehacer en relación con los fines de la educación definidos por la Ley, en respuesta a las condiciones sociales,



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidadadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

económicas, culturales y políticas de la población donde tiene su radio de acción. En el proceso de actualización del P.E.I. se generaron diferentes espacios de participación y socialización con los estamentos de la comunidad universitaria sobre la base de los referentes expuesto en el Acuerdo 25 del 2018, el cual, a su vez, se estructura desde la pregunta que cada día cobra mayor vigencia, a saber: *¿cuál es la Universidad que queremos?* Así, por su naturaleza dinámica y participativa, en este documento se presenta de manera contextualizada, los elementos necesarios para comprender críticamente las encrucijadas del presente y los retos del futuro de la Educación Superior en el territorio amazónico.

Finalmente, es importante retomar la idea inicial de concebir el P.E.I. como una bitácora, como un “diario de viaje”, pues al considerar la necesidad imperiosa de revisar las rutas trasegadas y de planear las del por-venir, la reflexión y la acción terminan siendo una metáfora del mismo viaje que probablemente Arturo Cova realizó en el *territorio amazónico*, tan solo para escuchar el latido su corazón al unísono con la música de la naturaleza, tal como lo expresa el epígrafe de este Introito.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

CAPITULO I

COMPONENTE TELEOLÓGICO

1.1 HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior reconocida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y sedes en Leticia (Amazonas), San José del Guaviare (Guaviare) y Puerto Asís (Putumayo). Fue creada mediante la Ley 60 del 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad por Resolución No. 6533 del 5 de mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad de la Amazonia tiene su origen en el Instituto Universitario Surcolombiano - ITUSCO -, con sede principal en la ciudad de Neiva, en el Departamento del Huila. Como Seccional Florencia, inició sus actividades en 1971, con cuatro programas a nivel tecnológico: Ciencias Sociales, Matemáticas, Contaduría y Topografía. Con la Ley 13 de 1976, ITUSCO se transformó en la Universidad Surcolombiana - USURCO -, y su Regional Florencia, con tres facultades: Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Contables y Económicas. En 1982, a través de la Ley 60 del 30 de diciembre, sancionada por el entonces presidente de la República, Belisario Betancur Cuartas, la Regional Florencia se transformó en la Universidad de la Amazonia, con autonomía académica y administrativa.

La Universidad de la Amazonia es una institución de carácter público, del orden nacional de conformidad con su norma de creación. Su misión, visión, objetivos, funciones y políticas, están orientadas a contribuir al desarrollo de la región amazónica. En sus cuatro décadas de existencia, la Universidad de la Amazonia proyecta sus procesos formativos e investigativos en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés, donde acoge a estudiantes de la región amazónica y de otros lugares de Colombia.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La región de la Amazonia colombiana es sinónimo de potencialidades y de conflictos. Como zona de colonización, su nacimiento se dio por fuera del Estado Social de Derecho y en medio de dificultades aún presentes: altos índices de necesidades básicas insatisfechas, debilidad institucional, marginalidad y violencia. Sin embargo, su enorme riqueza expresada en la más exótica y compleja biodiversidad; su importancia geopolítica, no solo como parte de la Amazonia continental, sino, especialmente, en el contexto del conflicto colombiano, cuyo escenario de negociación y confrontación privilegiada son las selvas del sur del país, hacen de obligatoria consideración para el Estado, la sociedad y especialmente para la comunidad académica regional y nacional, la consolidación de la Universidad, sobre la base del cumplimiento de su función social con criterios de calidad y como uno de los soportes esenciales para el desarrollo regional (Universidad de la Amazonia, Consejo Superior, 2001).



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

La Universidad de la Amazonia, en sus procesos misionales, tiene en cuenta las diversas demandas del orden local, regional, nacional e internacional, especialmente en lo relacionado con el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de proyectos de investigación que coadyuven a solucionar los problemas descritos. La superación de estas demandas tiende a fortalecer la cultura ciudadana, el cuidado del ambiente y la construcción de una cultura de paz, la cual es un imperativo para Colombia y, especialmente, para esta región, históricamente epicentro de las luchas por el control del territorio, donde la cultura de la violencia se ha exacerbado históricamente, penetrando en todas las esferas de la vida social, lo que demanda procesos formativos orientados a aprehender maneras no violentas de transformación de los conflictos sociales, que propicien la inclusión y la justicia social como propósitos de las dinámicas académicas, investigativas y de proyección social.

De esta manera, la Universidad de la Amazonia como institución intercultural basada en principios de igualdad, responsabilidad, inclusión y justicia social, se constituye en faro y guía de los procesos formativos para la región y el país; fortalece el diálogo de saberes en armonía con las comunidades locales desde una visión amplia de los asuntos amazónicos, reconoce en su dinámicas investigativas y académicas la cultura de la colonización y sus poblaciones campesinas, las raíces indígenas y sus cosmovisiones ancestrales de la vida; promueve el cuidado de sí, del ambiente y del respeto a la diversidad, ante la necesidad acuciante de proteger la Amazonia como la reserva de oxígeno más grande e importante del planeta.

En este contexto, la formación integral de los seres humanos en la región amazónica, exige situar la realidad educativa en los entornos social, cultural, político y económico contemporáneos. Por ello se requiere la construcción de una sociedad cimentada en el *reconocimiento de sí mismo, del otro y de lo otro*, desde la formación de sujetos críticos capaces de problematizar las realidades y proponer alternativas que lleven a la reconstrucción del tejido social, desde educación que garantice la preservación de ambientes vitales diversos y de una cultura de paz.

En este contexto es importante tener presente las problemáticas que, según la UNESCO (2015) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (PNUD, 2015), caracterizan la sociedad contemporánea y demandan respuestas de los sistemas educativos. Entre estas se encuentran:

- *El acceso igualitario y universal a la educación superior de calidad* que genere un desarrollo social, cultural y ambiental, acorde con las necesidades de los territorios y las regiones en donde habitan los seres humanos.
- *El fortalecimiento de la cultura de la paz*, pues “sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible” (PNUD, ODS, 2015).
- *El aumento de la población mundial* que conlleva a pensar en ampliar y diversificar la oferta educativa para dar respuesta a las necesidades de la población en crecimiento.
- *La interconectividad humana* que implica desarrollar competencias digitales necesarias para el desempeño profesional en el marco de un mundo globalizado e interconectado.
- *El cambio climático y protección de los recursos hídricos* que demandan procesos de



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalc Ciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

formación y educación para la población, coadyuvando a encontrar alternativas de adaptación y mitigación al cambio climático desde la cotidianidad de sus pobladores en sus relaciones con los recursos hídricos de las regiones, que se fundamenten en acciones que integren las ciencias, la cultura, la comunicación, las tecnologías, el desarrollo económico, la justicia social y ambiental para el futuro de la humanidad.

- *La sobreexplotación de los recursos naturales* que exige mejorar las prácticas de gobernanza y gestión de los recursos naturales del planeta, como se evidenció en la Cumbre Río+20, lo que compromete a la Universidad en la gestión y preservación de ambientes vitales diversos.
- *El acelerado proceso de urbanización* le exige a la educación el desarrollo de alternativas de formación ambiental, que favorezcan la urbanización garantizando la armonía con el entorno socio ambiental.

En síntesis, a partir de las problemáticas que emergen en el territorio amazónico y en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029 (Universidad de la Amazonia, 2020) y con los planteamientos de la Agenda 2030 de los ODS (PNUD, 2015), es necesario que la formación de los profesionales incluya el reconocimiento y la comprensión de las realidades y sus posibles transformaciones. En este sentido, y como criterios para fortalecer los procesos identitarios de la Universidad de la Amazonia a partir de las problemáticas del entorno, se realizó un análisis de los elementos Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales – PESTEL -, que orientan las características propias de los *procesos misionales* del Alma Mater en el territorio y se vislumbran como necesidades principales del contexto. En consecuencia, el análisis de los resultados de la metodología PESTEL en el ámbito institucional, permiten configurar un *decálogo misional* propio de la Universidad de la Amazonia bajo los siguientes aspectos:

1. La piedra angular que sustenta la Universidad de la Amazonia desde su creación, ha sido la inmanente necesidad de aportar a la consolidación del territorio y al proyecto de Nación, a través del cuidado de la Amazonia y la propensión por la integración de sus comunidades entre ellas y al proyecto nacional, particularmente a las poblaciones autóctonas como elemento social de la Amazonia; objetivos que ahora se orientan hacia *el Buen Vivir* y hacia la *construcción de cultura de paz* en la región, tendientes a construir estilos de vida comunitarios desde la actualización de los saberes locales, tradicionales y académicos, intencionalidad que se encuentra plasmada en el *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029*, en sus líneas estratégicas y objetivos, que buscan ser desarrollados en cada una de sus sedes en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo y Amazonas.
2. El reconocimiento de los derechos e intereses de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto amazónico que, por la diversidad e interculturalidad, exigen ser asumidos desde los procesos formativos por su incidencia social y cultural en la consolidación del territorio, y en donde la Universidad de la Amazonia tiene especial protagonismo, al ofrecer alternativas de solución desde la academia, la ciencia y la educación a las comunidades locales y regionales.
3. La Universidad de la Amazonia es un actor comprometido, como Institución de Educación



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Superior, para cumplir el importante compromiso con la formación de ciudadanas y ciudadanos participantes en la toma de decisiones colectivas con responsabilidad social. Este es un fin determinante de la educación superior en el Estado Social de Derecho colombiano, de acuerdo con el concepto constitucional de igualdad, puesto que la Universidad de la Amazonia como institución estatal propende por la promoción y garantías de los derechos sociales, principalmente la educación. Así, en cada escenario que se promueve en el Alma Mater, en medio de las diferencias políticas, académicas, teóricas y culturales, lo que la define e identifica, es el cumplimiento de los procesos misionales con la participación de cada uno de los actores, construyendo el derrotero próspero que se propone para la región.

4. En los planes de gobierno de los departamentos del territorio amazónico se hace énfasis en los sectores estratégicos de salud, de biodiversidad, agropecuario, agroindustrial, ambiental, educativo, energético, y ecoturístico; campos de acción que por su naturaleza requieren estar articulados con los procesos misionales que desarrolla la Universidad de la Amazonia, para fortalecer la formación de profesionales comprometidos con la identidad del territorio que contribuyan al proyecto de Nación.
5. En los últimos años, la migración interna en la región, de espacios rurales hacia los urbanos, ha sido una constante (DANE, 2021). Este fenómeno, que fue promovido inicialmente por los factores de violencia e inseguridad y recientemente por realidades económicas asociadas al desempleo, obliga a las instituciones a atender las necesidades de las diversas poblaciones que arriban a los centros urbanos principalmente. En ese sentido, la Universidad de la Amazonia, fundada sobre los principios de inclusión y justicia social, es epicentro local y regional que, desde la igualdad de oportunidades, posibilitando la vinculación de jóvenes y adultos a los procesos formativos; además, de promover la integración y participación de las comunidades a través de la proyección social.
6. Es un imperativo de la Universidad de la Amazonia tener un papel protagónico en un territorio históricamente afectado por la violencia y el conflicto armado, pues sus funciones misionales están determinadas por la generación procesos formativos orientados a aprehender maneras no violentas de transformación de los conflictos sociales, que propicien la inclusión y la justicia social, y favorecer dinámicas de construcción colectiva para la reconciliación y el perdón.
7. Según el Índice Departamental de Competitividad en el año 2021 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Consejo Privado de Competitividad), los departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, se encuentran ubicados por debajo del puesto 25, según el Í.D.C. de los 33 departamentos del país. Además, en una escala de 1 a 10 en este mismo informe, se presenta que, para esta región, la adopción de las TIC y la sofisticación, diversificación e innovación, se encuentran por debajo de 2.4, lo cual demuestra que las condiciones de infraestructura en las telecomunicaciones desfavorecen el desarrollo de capacidades tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de los diferentes sectores existentes en la región. Es en este sentido que la Universidad de la Amazonia cumple una tarea fundamental al contribuir en la capacidad de formación del talento humano en el sector de las TIC, construyendo una cultura plural y diversa pero



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

respetuosa de las diferencias, bajo la idea de la construcción de redes sociales y humanas desde las actuales herramientas tecnológicas.

8. En concordancia con lo anterior, se exige de la Universidad de la Amazonia el reconocimiento de la multiculturalidad expresada en la diversidad espiritual, lingüística, étnica, de género y epistemológica. Además de los saberes científicos de los campos disciplinares que transitan por la vida universitaria, es indispensable reconocer y valorar desde la Universidad, los *saberes ancestrales* de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes y campesinas; los *saberes estéticos y tecnológicos* y, finalmente, *los saberes sobre el cuidado de la vida y de las relaciones como fuentes de conocimiento y de valores*, que enriquecen el patrimonio del Saber Pedagógico Institucional, en cualquiera de sus manifestaciones.
9. Por su carácter regional y su ubicación en la Amazonia, la Universidad es reconocida como lugar de acogida a la multiculturalidad de la región y del país, debido a su interés en la preservación de *ambientes vitales diversos*, entendidos como escenarios para posibilitar el encuentro de la diversidad biogeográfica, cultural, étnica, sexual, de género, política, espiritual y epistemológica desde la autonomía, el reconocimiento, la solidaridad y el cuidado de sí; de acuerdo con los objetivos para los cuales fue creada y la finalidad planteada, se constituye en un escenario de formación integral de profesionales en diferentes campos del saber, en correspondencia con sus problemáticas.
10. Así, la Universidad se proyecta como una institución de producción, apropiación y difusión de conocimiento para contribuir al desarrollo y a la innovación de la economía local y regional, las transformaciones sociales y culturales, al igual que promover innovaciones en los procesos de formación, en la búsqueda de soluciones no violentas de conflictos sociales en pro de la construcción de una cultura de paz en el contexto regional y nacional. En este marco, la Universidad de la Amazonia se proyecta “como una institución eje del desarrollo social, económico y ambiental para la Amazonia colombiana [que] requiere de la participación de diversos actores del orden local, regional, nacional e internacional, quienes con sus pequeñas y grandes contribuciones permitirán avances en sus ejes misionales, generando procesos de mejora continua en una institución que ha sido concebida y gestionada en concordancia con las dinámicas regionales” (Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2029, 117).

1.3 PROPÓSITOS

De acuerdo con los fines de la Educación Superior establecidos en la Ley 30/92, y la Ley 60 de 1982 por la cual se creó la Universidad de la Amazonia, se establecen lo siguiente:

- Formar profesionales integrales capaces de dinamizar procesos cognitivos orientados a la preservación de ambientes vitales diversos que integren las dimensiones del ser humano para apropiar armónica y coherentemente lo cognitivo, ético político, estético, afectivo, espiritual, moral, comunicativo y corporal a su desarrollo profesional; al reconocimiento de la multiculturalidad, la valoración de la biodiversidad del territorio, el diálogo de saberes y el cuidado de la vida.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

- Fortalecer la identidad cultural del profesional y su compromiso con la consolidación del territorio amazónico, articulado al proyecto de Nación particularmente en lo relacionado con el reconocimiento de la diversidad y la solución no violenta de conflictos, convirtiendo la Universidad de la Amazonia en un espacio de acogida social y cultural.
- Fortalecer las relaciones con las poblaciones amazónicas, contribuyendo a la preservación de sus valores culturales y sociales, especialmente de las culturas autóctonas.
- Consolidar centros y grupos de investigación que dinamicen comunidades académicas orientadas a la preservación de la biodiversidad del territorio amazónico como fuentes de vida para la región y el país.

1.4 MISIÓN

La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia¹.

1.5 VISIÓN

En el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes.

1.6 PERFIL DE EGRESO

El graduado de la Universidad de la Amazonia es un ser humano formado integralmente, con pensamiento crítico y sensibilidad social y humanística, comprometido con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en la Amazonia, con capacidades para:

- Identificar problemáticas de carácter educativo, social, cultural, económico, político y ambiental que permitan plantear soluciones y aportar a la consolidación de la Amazonia como territorio de vida para el *Buen Vivir*.
- Participar en procesos sociales que contribuyen a la *preservación de ambientes vitales diversos*

¹ Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 "Por el cual se modifica la misión y la visión institucional de la Universidad de la Amazonia, contenidas en los artículos 6 y 7 del Acuerdo 62 del 20002 "por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adapta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia", y los numerales 2.2.1 y 2.2.2 del artículo 2 del Acuerdo 25 de 2018 "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de la Amazonia" expedido por el Consejo Superior Universitario.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

y al fortalecimiento de la *cultura de paz* en la regional y en el país, a través de la reflexión y actualización de los saberes tradicionales y académicos.

- Proponer alternativas innovadoras de transformación social que faciliten el avance de la región amazónica en la construcción y reconstrucción del tejido social entre los diferentes actores que se inscriben en los sectores educativo, productivo, científico y cultural.

CAPITULO II

COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1. DIMENSIÓN FILOSÓFICA

El Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Universidad de la Amazonia se configura filosóficamente desde tres niveles de comprensión, a saber:

a) La Universidad de la Amazonia asume el compromiso de formar seres humanos integrales que comprendan y analicen la compleja red de variables que subyacen a las situaciones actuales de las comunidades locales y regionales, lo que exige la construcción de un proyecto social cimentado en el *reconocimiento del otro y de lo otro*, desde la formación de sujetos críticos capaces de problematizar las realidades y proponer alternativas que lleven a la reconstrucción del tejido social, desde la producción de conocimientos que dinamicen el desarrollo económico en la búsqueda de solución no violenta a problemáticas y conflictos sociales en pro de una cultura de paz en el contexto regional y nacional. En este sentido, el *reconocimiento de la otredad*, como principio fundamental del Proyecto Educativo de la Universidad de la Amazonia permite desarrollar los *procesos de alteridad* desde la presencia de los “rostros” humanos que configuran la trama socio-cultural de la región amazónica, tanto desde una *sensibilidad cognitiva*, como desde una *sensibilidad del gozo* (Lévinas, 1999, 201-2061), en correspondencia con la categoría del *Buen Vivir* (Acosta y otros, 2009) enunciadas desde las *Epistemologías del Sur* (Meneses y Bidaseca, 2018).

b) El reconocimiento en el siglo XXI sobre la multiplicidad y diversidad de saberes ha puesto en entredicho los conceptos modernos de conocimiento y de ciencia occidentales. Es desde este punto de partida que la Universidad de la Amazonia asume la categoría de *ecología de saberes* como nicho propicio para articular, desde el *pensamiento posabismal y de la copresencia* (De Sousa, 2010, 29-59), los saberes de los individuos y comunidades ancestrales y actuales en diálogo permanente con las perspectivas científicas y tecnológicas contemporáneas, permitiendo una *actualización de saberes y prácticas sociales y culturales* que se ven reflejadas en la vida cotidiana universitaria.

c) Atendiendo a las características propias de las exigencias de las sociedades hacia las Instituciones de Educación Superior y la Academia, se asume desde la Universidad de la Amazonia que el *cuidado de sí* es el eje vertebral de las tareas misionales anteriormente descritas, sobre todo



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

desde la consideración de que el cuidado propio del ser humano, pasa necesariamente por el *cuidado de los otros y de las relaciones con la otredad* (Boff, 2002, 107-128), es decir, por la alteridad en relación con el sí mismo, el medio ambiente planetario y los contextos sociales y culturales.

2.2 DIMENSIÓN EPISTEMOLÓGICA

El desarrollo de las ciencias en la modernidad enfrenta una profunda crisis expresada en conflictos de intereses, de validez, confiabilidad de sus resultados y replicabilidad de procesos investigativos en diversos contextos como respuesta a las necesidades de las comunidades humanas. Ello exige explorar nuevas visiones de la ciencia que propenda por el *diálogo de saberes* (Leff, 2014) y el *reconocimiento del otro y de lo otro* en clave epistemológica (Rebok, 2016, 89), de tal manera que la Universidad sea un lugar privilegiado para la construcción y validación del conocimiento científico en sus diferentes concepciones.

Por su naturaleza, el conocimiento científico que se construye en la Universidad de la Amazonia es intencional, de carácter transformador, comunicable, sistemático, específico, fáctico, y provisional; rasgos que dan identidad al cumplimiento de sus procesos misionales y tienen como propósito transformar y re-crear los saberes académicos. No obstante, los nuevos métodos de construcción de conocimiento requieren un vínculo con el reconocimiento del contexto, las raigambres culturales, los aspectos sociales y las coyunturas políticas de los territorios y sus formas de articulación con el mundo globalizado, a partir de las cuales se pueda trazar nuevas perspectivas y estilos de construcción social de alternativas de desarrollo. Las reflexiones actuales, en el marco de un mundo complejo, caracterizado por la incertidumbre, requieren la consideración de la provisionalidad del conocimiento, la solución de problemas, el desarrollo del pensamiento crítico, la autorregulación y el establecimiento de un lugar de enunciación, es decir, identificar desde dónde se piensa, cómo se conoce, se expresa, y cuáles son las experiencias desde las que nos reconocemos y proyectamos (Prigogine, 1996; Capra, 1992; Maturana y Valera, 1984).

En síntesis, la comprensión e interpretación del mundo que trae consigo cada actor de la institución universitaria, y el reconocimiento de sus preconcepciones, son los puntos de partida para resignificar los diálogos en la actividad académica de la Universidad, pues es en ese escenario donde afloran los saberes de todos y para todos, consolidando el Saber Pedagógico de la comunidad académica. En este contexto general cobran importancia los saberes propios de cada campo disciplinar que dan identidad a cada profesión y han dejado huella histórica, lo que permite redescubrirlos, contextualizarlos y reelaborarlos.

2.3 DIMENSIÓN SOCIOLÓGICA

Vivimos en un mundo donde nos encontramos unos frente a otros cruzando las brechas de la geografía, el lenguaje y la nacionalidad; hoy más que nunca, todos dependemos de personas que jamás hemos visto y que, a su vez, dependen de nosotros. El desarrollo de las personas y de los grupos sociales está en estrecha relación con la *construcción de territorio*, concebido como una



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

representación sociocultural, compleja, donde convergen múltiples interacciones sociales, políticas, económicas y culturales, es decir, en el *territorio amazónico* convergen diferentes cosmovisiones representativas de sectores campesinos, indígenas, habitantes urbanos, afrodescendientes y demás grupos poblacionales, desde los cuales se actualizan los saberes académicos.

De esta manera, en el *discurso sobre lo amazónico* la conformación del *territorio* se concibe desde diferentes intereses y necesidades sociales en relación con las oportunidades de formación ofrecidas por la Universidad de la Amazonia, aportando a la transformación y a la preservación de ambientes vitales diversos, teniendo en cuenta que a tiempo que se fortalece el desarrollo de los sectores productivos (agropecuario y comercial) y el financiero, la Institución le apuesta desde las *ciencias naturales* y las *ciencias sociales* al conocimiento de las potencialidades socioambientales en la perspectiva del *Buen vivir*. Por la diversidad cultural que habita el territorio amazónico, la Universidad de la Amazonia promueve la formación de profesionales con rigor científico, altos índices de calidad y comprometidos con visiones alternativas frente a la solución no violenta de los conflictos, la confrontación racional de las diferencias, el cuidado y el uso responsable de los bienes que nos ofrece la naturaleza en su dimensión biológica y espiritual, aspectos que contribuyen a fortalecer la identidad personal, social y cultural del ser humano que habita en la Amazonia.

De otra parte, la defensa de la autonomía universitaria es una responsabilidad ineludible y de gran actualidad en América Latina y en Colombia. Bajo este propósito, se requiere que los cuestionamientos de cualquier índole pasen por la argumentación fundamentada y por la sensibilidad humana. Así, la educación, la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades deben ser un medio para el desarrollo de la democracia la libertad y la igualdad, sin distinción social de género, etnia, religión o edad (Derrida, 1998; Nussbaum, 2103; Castro-Gómez, 2007, 2009). Desde este concepto de autonomía, la Universidad de la Amazonia ejerce su papel crítico y propositivo frente a la sociedad, sin que existan límites impuestos por los gobiernos de turno, creencias religiosas, los intereses de los mercados económicos o de los particulares. En este sentido, el *diálogo de saberes* para ser universal ha de ser plural e igualitario, propiciando el diálogo de las culturas (UNESCO, 2020).

2.4 DIMENSIÓN AXIOLÓGICA

En la Universidad de la Amazonia la orientación de los procesos formativos se concreta en la apropiación de un conjunto de principios y valores, que son referente en el quehacer universitario para llevar a cabo los propósitos misionales. Visto así, los *principios* son el punto de partida de la formación, es decir, que la razón de ser de las prácticas educativas se sustenta en unos marcos de orientación de carácter axiológico y ético. En esta perspectiva, se comprende que la *formación integral* involucra el campo de los principios axiológicos y éticos, a la vez que el desarrollo de las dimensiones cognitiva, afectiva, comunicativa, socio-política, estética, espiritual y somática, entre otras.

De otra parte, es una condición de los principios formativos en la Universidad de la Amazonia, abordar el *diálogo de saberes* entre las prácticas propias de las comunidades locales y regionales bajo la intención de contextualizarlas con los saberes académicos y científicos. Dadas estas consideraciones sobre el saber construido en la Universidad, es primordial que el principio de *reconocimiento de "el otro" y de "lo otro"* representa una directriz misional en armonía con los



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

presupuestos éticos y estéticos propios del proceso de la “alteridad”, entendida como un imperativo categórico, al considerar en las prácticas cotidianas la presencia de las otras personas y, por ende, de las circunstancias existenciales, axiológicas y espirituales, que las conforman.

También se reconoce institucionalmente el principio de *inclusión social y educativa* sustentado en las *políticas de inclusión*, que facilitan el acceso a una educación de calidad, promoviendo la participación de los actores educativos independientemente de sus realidades cognitivas, físicas, sociales, culturales étnicas y de identidad de género, reconociendo la riqueza multi y pluricultural de las personas y las comunidades que habitan el *territorio amazónico*. En este contexto, *el cuidado y la preservación de los recursos naturales* es un vector clave en la orientación de los procesos de docencia, investigación y proyección social en la Universidad de la Amazonia, dado que se articulan en el propósito de promover la reflexión y la acción permanente sobre la conservación y preservación de los recursos que ofrece la riqueza hídrica, mineral y de oxígeno, además de la diversidad de fauna y flora, que convierten a la región amazónica en un espacio privilegiado del planeta.

De igual manera, la consolidación del *territorio amazónico* se configura desde el principio de la *cultura de paz*, no sólo ser un espacio histórica y sociológicamente reconocido como epicentro del conflicto armado en Colombia, sino por la necesidad de reflexionar y actuar frente a las diferentes manifestaciones de violencia generadas a lo largo del tiempo, en un espacio que ha sido explotado dada la diversidad de la riqueza natural, realidad que ha afectado la convivencia y el *Buen vivir* de sus pobladores. Desde este horizonte, la Universidad de la Amazonia fortalece sus proyectos investigativos y procesos formativos, promoviendo la solución no violenta de los conflictos sobre la base del respeto, el reconocimiento del pluralismo y de la diferencia; la convivencia democrática, la tolerancia y la justicia social, todo ello cimentado en la existencia de “el otro” y de “lo otro” como pilares para la consolidación de una *cultura de paz*. Finalmente, bajo el lema institucional “con voluntad de servicio”, la Universidad de la Amazonia dirige su actuar desde el principio de *gestión con transparencia responsable y solidario con los miembros de la sociedad*, tanto en la toma de decisiones, como en el manejo de bienes y recursos, en coherencia con los valores que orientan la misión institucional.

2.5 DIMENSIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

El Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia es el resultado de un diálogo entre las dimensiones filosófica, epistemológica, sociológica y axiológica, caracterizadas desde la Identidad Institucional, y las teorías pedagógicas contemporáneas que buscan comprender el sentido de la educación y las maneras de convivir y de actuar en los territorios local, regional y nacional, en sintonía con las intenciones expresadas en la Misión, Visión y Perfil de Egreso, haciendo explícita la propuesta orientadora de la praxis universitaria, desde la concepción que tiene la institución educativa de la *educabilidad* y la *enseñabilidad*. Dicho de otra manera, el Saber Pedagógico es el marco de referencia bajo el cual se estructuran y orientan todos los aspectos relacionados con el proceso de formación profesional en la Universidad de la Amazonia en sus modalidades de educación presencial, a distancia y virtual. En este orden de ideas la *educabilidad* y de *enseñabilidad* se fundamentan en una concepción propia de educación, de formación y de pedagogía que, de manera interrelacionada, orientan las prácticas pedagógicas en la Universidad.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

En la historia de la humanidad, la Educación ha cumplido dos funciones diferenciadas, a saber: reproducir el orden social, transmitiendo la herencia cultural y; transformar la sociedad y la cultura. Estas dos funciones concurren en una relación dialéctica, al tiempo que se generan nuevas formas de comprender y actuar socialmente. Hoy la educación está comprometida con procesos de transformación de la sociedad desde la formación de seres humanos con capacidades para responder a las exigencias de un mundo cambiante, incierto, complejo y tecnologizado, a partir de la actualización de los saberes y del desarrollo del pensamiento crítico, que le permitan al sujeto en formación tomar decisiones basadas en criterios socialmente razonables y éticamente responsables. Visto de esta manera, la educación es un proceso, una práctica y un producto de las sociedades que se concibe como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (MEN, Ley 115 -Ley General de la Educación en Colombia-, 1994). De manera general, la Educación en la Universidad de la Amazonia se concibe como un proceso social, históricamente desarrollado e intencionalmente planeado para permitir al profesional en formación, estar críticamente integrado al contexto, comprenderlo y transformarlo, como posibilidad de crecimiento en humanidad, en coherencia con los fines científicos, políticos ideológicos, culturales, sociales y económicos de la época y del contexto.

A partir de lo que Paulo Freire señala como “parentesco intelectual”, el Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia se sustenta en la *pedagogía crítica*, precisamente en el cruce de tres “horizontes de sentido”, es decir, en el del propio Freire, en el de Henry A. Giroux y en el de Peter L. McLaren (Freire, 1997, 13-15). En esta perspectiva, Freire hace un llamado sobre la necesidad de una *pedagogía dialógica* que supere el dominio instrumental de la técnica y le permita al ser humano apropiarse de la palabra para nombrar, reflexionar y transformar el mundo. Desde esta perspectiva, en el espacio universitario se generan prácticas pedagógicas donde se considera y se asume a *la otredad* como posibilidad de reconocimiento social y humano y en donde la Universidad se considera como creadora de nuevas significaciones, imaginarios sociales, escenario de construcción de la experiencia y el reconocimiento de “los otros” y de “lo otro” en un concierto polifónico que permite que las voces de todos los actores sociales con sus múltiples saberes, configure un lugar de acogida en donde se generen acuerdos sociales, teniendo en cuenta las motivaciones, convicciones y creencias de los miembros de la comunidad educativa (Murcia y Jaramillo, 2017).

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto Educativo de la Universidad de la Amazonia, desde su Saber Pedagógico, prioriza las prácticas, ética y socialmente responsables de los miembros de la comunidad académica y, desde allí asume, en la perspectiva de Giroux (1997), lo que desde la *pedagogía crítica* se plantea como uno de sus principios fundamentales, a saber, que la *enseñanza para el fortalecimiento personal y social* está orientada por principios éticos que necesariamente anteceden a asuntos teórico-científicos o epistemológicos e, inclusive, al desarrollo de las habilidades blandas en línea direccionada hacia la inmersión de los egresados en las lógicas del mercado. En este marco de acción, significa que “el currículo como forma de política cultural enfatiza la importancia de considerar los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos como categorías primarias para la comprensión de la enseñanza contemporánea” (Giroux y Simón 1984, citado por Giroux, 1997, 57). De otra parte, el Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia, se desmarca de las pedagogías tradicionales, en la medida en que vincula el conocimiento y el



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

poder no como un factor naturalizado entre los miembros de la comunidad académica, sino que considera dicha relación como un factor de discusión y debate para proponer enfoques alternativos a la “organización escolar, al currículum, a la pedagogía en el aula y a las relaciones sociales (Giroux y McLaren 1987, citado por Giroux, 1997, 51).

Ahora bien, una manera expresa y declarada de considerar el Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonía desde la *pedagogía crítica*, se encuentra en la Dimensión Filosófica del Proyecto Educativo Institucional, en donde se concibe, desde la *ecología de saberes* (De Sousa, 2010), la idea centrada en el respeto a la diferencia de opinión de los “otros”, con el fin de converger en algún punto desde el cual se puedan construir acuerdos de carácter pedagógico, epistemológico e, incluso, ético. No de otra manera se puede concebir que “la comprensión crítica de la relación entre el yo y el otro es uno de los retos cruciales de las prácticas pedagógicas en la era del posmodernismo” (MacLaren, 1997, 36). De hecho, desde una pedagogía radical comprendida como política cultural, se asume el compromiso en esta declaración pública de la Universidad de la Amazonia, que su Saber Pedagógico se ha construido a partir de la *actualización* permanente de los *saberes académicos* y, por ende de la concepción de currículum, a la luz de los saberes cotidianos, culturales y ancestrales de los miembros de la comunidad educativa, reivindicando lo que MacLaren denomina como *política de la diferencia*: “Este tipo de currículum debe ser desarrollado en torno a una política de la diferencia [...] Dicha pedagogía debe estar fundamentada en una visión determinada de la comunidad humana, una visión en la que la política de la diferencia sea dignificada (Young 1986, citado por McLaren, 1997, 60).

Una manera de contextualizar los principios básicos de la *pedagogía crítica* desde el Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia, es comprender el desplazamiento conceptual, antes que semántico, de las *categorías tradicionales de enseñanza y aprendizaje*, las cuales se centran en los métodos y procesos utilizados para impartir conocimientos y habilidades a los estudiantes, hacia *las categorías de enseñabilidad y educabilidad*, referidas a la capacidad de los individuos para aprender y ser enseñados, considerando la motivación, el entorno, las experiencias previas, entre otros factores asociados al acto educativo. Así, la relación entre estas posturas pedagógicas, radica en que las categorías tradicionales de enseñanza y aprendizaje pueden influir en la *enseñabilidad* y *educabilidad* de los estudiantes, ya que la forma en que se enseña puede impactar en la capacidad de aprendizaje de cada individuo. En síntesis, los procesos de *educabilidad* y *enseñabilidad* en la Universidad de la Amazonia están aparejados desde la Pedagogía Crítica, en la medida en que

...la pedagogía crítica como una forma de política cultural, pretende proporcionar a los educadores una oportunidad para examinar, dismantelar, analizar, poner entre paréntesis, destruir y reconstruir las prácticas pedagógicas [...] También busca una problematización de las experiencias y las necesidades de los alumnos, como base para explorar el enfrentamiento entre sus vidas inmediatas y las limitaciones y las posibilidades de la sociedad en su conjunto (Giroux, 1997, 50).

2.5.1 Modelo Pedagógico

El Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia asume el Modelo Pedagógico Crítico Social, en concordancia con la Misión, la Visión y el Perfil de Egreso, toda vez que recupera las categorías conceptuales inscritas en las dimensiones filosófica, epistemológica, sociológica y axiológica de la



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Identidad Institucional. Dichas categorías conceptuales están articuladas en el propósito formativo como proyecto democrático y social, en la idea de coadyuvar a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria a partir de la consideración de una educación contextualizada, pertinente y de calidad.

El Modelo Pedagógico Crítico Social es un enfoque educativo propio del siglo XX, aunque tiene todas las posibilidades de realización en el XXI en razón de sus avances teóricos-conceptuales, metodológicos y, sobre todo, autocríticos. Así, la característica principal de esta propuesta pedagógica es la autorreflexión y el redireccionamiento de los presupuestos en que se afina, siempre bajo la sospecha de que todavía hay mucho camino por recorrer en la dirección de una educación emancipadora. En este contexto, la Universidad de la Amazonia comprende que el diálogo y actualización de los saberes, el respeto por la opinión del otro, la contextualización del conocimiento y la reivindicación de la praxis, son algo más que propósitos, pues tienden en la cultura académica cotidiana a hacerse patentes y vitales como proyecto curricular.

En primer lugar, un modelo pedagógico para Lawrence Sthenhouse es “un intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa de forma que quede abierta al escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente a la práctica” (1975, 43), enunciado que confirma en clave latinoamericanista la idea de Paulo Freire de que “cuanto más crítico un grupo humano, tanto más democrático y permeable es” (Freire, 1967: 91). En segundo lugar, el Modelo Pedagógico Crítico Social considera:

Las metas u objetivos encaminados al crecimiento crítico, reflexivo y creativo del individuo, los métodos que enfatizan el trabajo colaborativo y participativo, el desarrollo de actividades progresivas y secuenciales de contenidos científicos o técnicos en un ambiente bidireccional entre estudiantes y docente (Villón, 2018,7).

En consideración de los anteriores presupuestos, la Universidad de la Amazonia concibe el Modelo Pedagógico Crítico Social desde la apertura a enfoques diversos que convergen en la articulación entre teoría educativa y práctica social, siempre en la perspectiva de valorar los saberes existentes de los actores educativos y re-crearlos a partir de los saberes académicos.

2.5.2 Enfoques Pedagógicos del Modelo Crítico Social

Un enfoque pedagógico se fundamenta en concepciones teóricas o lineamientos que sustentan el modelo pedagógico en relación con el propósito de formación y las características que determinan su naturaleza. Así, la *pedagogía crítica* se apoya en diversos enfoques que indican la ruta a seguir en el desarrollo de las prácticas pedagógicas que se concretan en las relaciones de enseñanza y de aprendizaje. Según la naturaleza y autonomía de cada programa, estos podrán optar por uno o varios de los enfoques relacionados, u optar por otros, siempre y cuando promuevan el desarrollo del pensamiento crítico y habilidades sociales. Así, en las prácticas pedagógicas, sociales y culturales en la Universidad de la Amazonia, encontramos los desarrollos de los siguientes enfoques:

- Aprendizaje basado en Problemas (ABP)
- Enfoque por Proyectos



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

- Pedagogía afectiva
- Pedagogía liberadora
- Enfoque pedagogía dialogante
- Enseñanza para la comprensión
- Pedagogía autogestionaria
- Enfoque Socioformativo Complejo
- Enfoque Socio Cultural
- Enfoque Pedagógico Mediacional

2.5.3 Lineamientos Curriculares y Didácticos

Desde la perspectiva de la *enseñabilidad* es importante precisar las concepciones sobre *currículo*, *didáctica* y *evaluación* que sustenta el Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia, como las condiciones para consolidar el proceso formativo representado a través de la práctica de la enseñanza. En este sentido, el *currículo* se concibe como un sistema dinámico, participativo y crítico, que orienta el proceso formativo y la construcción del conocimiento escolar, desde proyectos curriculares como estrategias que sitúan la actividad didáctica, apoyada en la investigación del profesor sobre lo que pasa en las aulas para transformar la enseñanza y cualificar los procesos de aprendizaje (Stenhouse, 1991). Así, el *currículo* en la Universidad de la Amazonia, es considerado como una guía para el profesor y un instrumento potente para la transformación de la enseñanza, orientada por un permanente diálogo de saberes entre los miembros de la comunidad académica, particularmente de los estudiantes.

En coherencia con las posturas de la *pedagogía crítica*, aquí referenciadas, más allá de la selección y organización de los contenidos que deben ser enseñados y aprendidos, el *currículo*, desde una visión alternativa, se concibe como un proceso de representación, formación y transformación de la vida social en la sociedad (Kemmis, 1993); es una práctica que debe entenderse como un todo que no se agota en el campo de lo disciplinar, sino que es un proceso que integra los imaginarios culturales, sociales y políticos del contexto a la formación de profesionales críticamente articulados con su hábitat, capaces de comprenderlo y transformarlo, en la búsqueda permanente de identidad con el *territorio*. En consecuencia, para efectos de promover la flexibilidad curricular desligada de una clásica visión asignaturista, en beneficio de un *proyecto curricular por proyectos transversales* de carácter inter y transdisciplinario y por la planificación del trabajo académico, tanto de estudiantes como de profesores, además de facilitar la movilidad nacional e internacional de estudiantes y egresados, entre otros aspectos, los *planes de estudio* de los programas académicos se expresan en *créditos académicos*. Los *créditos académicos* son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que forman parte de los *planes de estudios* que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico se define como el trabajo académico de 48 horas que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas del trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas y otras labores que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje (MEN, Decreto 1075 de 2015).

Para que estas intencionalidades pedagógicas y curriculares se concreten en prácticas culturales socialmente compartidas en la Universidad de la Amazonia, se requiere consolidar un proceso didáctico que comprenda el conjunto de relaciones que se dan entre el profesor, el estudiante y los



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

saberes en permanente construcción y actualización, en una relación dialéctica con el contexto y el entorno, además de abordar el conjunto de técnicas y estrategias metodológicas para la práctica de la enseñanza. Así, desde la Universidad, se comprende que la *didáctica* se ocupa de la organización y planeación de ambientes interaccionales para la construcción y reconstrucción de los conocimientos: “La didáctica, piensa y habla sobre el cómo de la enseñanza [...] es el discurso a través del cual el saber pedagógico ha pensado la enseñanza hasta hacerla el objeto central de sus elaboraciones” (Zuluaga, 2003). La didáctica en la estructura curricular precisa la ruta metodológica para alcanzar las competencias propuestas

Finalmente, para que el *proyecto curricular* sea posible, se concibe la *evaluación de procesos de aprendizaje* como una práctica democrática de formación, que se orienta sobre acuerdos frente estrategias y criterios para la valoración de los aprendizajes; es una práctica permanente, que va más allá de la calificación y permite al estudiante autorregular su proceso formativo. Tanto el aprendizaje como la evaluación se realizan a través de actividades retadoras que demandan la conjugación de habilidades, disposiciones y conocimientos para su resolución (Salinas, 2018). De acuerdo con lo planteado en los principios institucionales, la Evaluación para los Aprendizajes - E.P.A. -, busca promover la reflexión y la retroalimentación continua sobre los resultados de aprendizaje, y se constituye en un escenario privilegiado para la formación política y la participación, objetivo que se visualiza en la planificación curricular desde los *microcurrículos* y los *acuerdos pedagógicos*, a través de los procesos llevados a cabo permanentemente de la *autoevaluación*, la *coevaluación* y la *heteroevaluación*.

2.5.3.1 Enfoque Curricular por Competencias

La Universidad de la Amazonia asume, desde su Saber Pedagógico, el modelo de la *pedagogía crítica* con enfoque curricular basado en el *desarrollo de competencias*, toda vez que para poder cumplir con las tareas misionales se concibe a cada uno de los actores educativos como seres en permanente dinamismo, cambio y perfectibilidad. Ahora bien, después de más de dos décadas de debates académicos en las escuelas de base, en las universidades y en los grupos de investigación, el tema de “las competencias” ha sido considerado en Colombia desde múltiples miradas, entre ellas la ofrecida por la *pedagogía crítica* bajo la suspicacia de que “la aplicación de estándares rigurosos nunca es inocente o neutral ante los contextos social, económico e institucional”, pues “la pedagogía crítica ha generado categorías decisivas para analizar temas como la producción de las experiencias de los estudiantes, los exámenes, las ideologías de los profesores, y determinados aspectos de la política escolar, temas que los análisis conservadores y liberales han obviado con demasiada frecuencia” (Giroux, 1997, 50).

Es desde esta particular mirada de la *pedagogía crítica*, que el Saber Pedagógico de la Universidad de la Amazonia asume bajo el principio de coherencia y buena voluntad, el sentido de un proyecto curricular con enfoque de desarrollo de competencias, aunque “para algunos no es posible unir la Pedagogía crítica y el enfoque de competencias. Es más, se piensa que la Pedagogía crítica rechaza ese enfoque. Esta propuesta, sin embargo, parte de aceptar que el ideal emancipador de la Pedagogía crítica se puede construir en la medida que los sujetos sean competentes para hacerlo (Unigarro, 2017, 11). Por ello, la Universidad de la Amazonia al ser reconocida como un lugar de acogida a la multiculturalidad, por su interés en la preservación de ambientes vitales diversos, en la construcción de una cultura de paz y en la consolidación de la Amazonia como territorio para el



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Buen Vivir, asume las competencias como las capacidades que:

Posibilitan que las personas estructuren y fortalezcan su proyecto ético de vida, y, al hacerlo, se proyectan a mejorar el tejido social, contribuir al desarrollo económico, apoyar el desarrollo cultural y proteger el ambiente ecológico. De esta forma, es muy claro que cuando las personas desarrollan sus competencias, al mismo tiempo están contribuyendo a tener una mejor sociedad, por la articulación del saber ser con el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir (Tobón, 2010,17).

Así, las competencias adquieren un sentido y significado integrador del ser humano en su proceso formativo, reconociéndolas como “actuaciones que articulan de manera sistémica el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir. Esto implica que no hay competencias actitudinales, cognitivas, valóricas y afectivas, porque toda competencia integra estos procesos (Tobón, 2010, p.16).

En coherencia con el Saber Pedagógico, el proyecto curricular en la Universidad de la Amazonia se estructura desde un enfoque basado en competencias, a partir de los *Lineamientos de Competencias para la Educación Superior del MEN* (2009), y las “competencias genéricas” propuestas en el *Proyecto Tuning para América Latina (2004-2006)*, donde se plantea que “son aquellas que permiten a los ciudadanos adaptarse a los desafíos que enfrenta la sociedad cada día, tener pensamiento flexible, saber interpretar, enfrentar y resolver situaciones problemáticas y afrontar las incertidumbres” (MEN, 2009). En este orden de ideas, además de definir las competencias específicas de cada programa académico, la Universidad desarrolla en sus currículos las *competencias genéricas para educación superior* clasificadas en: a) las *abstractas del pensamiento* (razonamiento crítico, entendimiento interpersonal, pensamiento creativo, razonamiento analítico y solución de problemas) y; b) las *prácticas* (cultura ciudadana y entendimiento del entorno, comunicación, trabajo en equipo, alfabetización cuantitativa, manejo de la comunicación en inglés, uso y apropiación de las TIC).

2.5.3.2 Resultados de Aprendizaje

En la Universidad de la Amazonia el proyecto curricular basado en un enfoque por competencias es susceptible de ser evaluado a través de *resultados de aprendizaje*, expresados en “la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal” (CESU, Acuerdo 02 de 2020).

Los *resultados de aprendizaje* conllevan a la reflexión sobre la calidad académica y de gestión institucional, es por ello que en el Decreto 1330 de 2019, la Universidad de la Amazonia asume los resultados de aprendizaje como enunciados que indican lo que un estudiante es capaz de hacer, comprender o evidenciar una vez culmina un proceso de aprendizaje o formación; en este sentido su definición debe presentar *coherencia con el desarrollo del perfil de egreso* institucional y del programa, en concordancia con los lineamientos y estrategias pedagógicas y didácticas establecidas por la institución en su Saber Pedagógico, de tal forma que evidencie la trazabilidad del proceso que orienta la formación integral del ser humano, para que pueda ejercer de forma crítica y ética su ejercicio profesional.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

De acuerdo con el documento *Una mirada a los Resultados de Aprendizaje*, “los Resultados de Aprendizaje a nivel global de la enseñanza se refieren a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral de la enseñanza. Es decir, son aquellos Resultados de Aprendizaje que se espera que un estudiante logre al término del proceso de formación para la obtención de una cualificación o de un título concreto” (CNA -CONACES, 2021, 98). En consecuencia, los Resultados de Aprendizaje Genéricos o Transversales para la Universidad de la Amazonia, están delineados desde las competencias cognitiva (nivel del saber), procedimental (nivel del saber hacer) y Actitudinal (nivel del ser), que se verifican en el Perfil de Egreso desde la intencionalidad de formar un ser humano formado integralmente, con pensamiento crítico y sensibilidad social y humanística, comprometido con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en la Amazonia. La manera de verificar las intencionalidades formativas propuestas en los Resultados de Aprendizaje Genéricos o Transversales en los distintos programas académicos, se establece institucionalmente a través del desarrollo de las competencias genéricas (ICFES, 2015), en Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés.

Los *resultados de aprendizaje* se orientan a través de unos lineamientos institucionales que precisa su definición, implementación y evaluación, consolidándose en una guía metodológica como parte integral de la Política de Resultados de Aprendizaje. Su propósito es fortalecer los procesos de evaluación y mejoramiento continuo para contribuir a la calidad educativa y promover la Evaluación para los Aprendizajes - E.P.A.-, estrategia pedagógica que permite al estudiante autorregular sus aprendizajes sobre la base de acuerdos y criterios previamente establecidos en los *microcurrículos* y en los *acuerdos pedagógicos* firmados por los estudiantes y los docentes al inicio de cada periodo académico.

2.5.3.3 Internacionalización del currículo

De acuerdo con el MEN (2022), la *internacionalización del currículo* comprende la integración de componentes internacionales, multiculturales y globales en los planes de estudio, los métodos de enseñanza, los servicios asociados al programa y los resultados de aprendizaje. Esto, adaptado al contexto, las particularidades de las disciplinas, la misión del programa y las necesidades de la comunidad institucional

La *internacionalización del currículo* en la Universidad de la Amazonia se desarrolla de manera transversal a los ejes misionales, a partir de las dimensiones, criterios e indicadores que orientan el mejoramiento continuo en los procesos de formación profesional en consonancia con el avance del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación educativa para abordar las problemáticas de los contextos local, nacional e internacional. La *internacionalización del currículo* como criterio de “la enseñanza, el aprendizaje y evaluación”, hace referencia a los aspectos internacionales, multiculturales y globales relacionados con la práctica docente y el proceso pedagógico orientado al logro de los propósitos de formación de los programas académicos. Así, la internacionalización del currículo en la Universidad se concreta mediante la implementación de estrategias que promueven la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos internacionales y otros actores socioculturales constitutivos de la comunidad académica. Algunas de estas estrategias son:

- **Clases espejo:** es una estrategia pedagógica desarrollada mediante la participación de



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

docentes y estudiantes ubicados en diferentes ámbitos dando lugar a una movilidad interna o externa. La Participación de los actores puede ser presencial o virtual y supone un trabajo de aprendizaje colaborativo entre grupos mixtos constituidos por estudiantes del programa académico de origen y de destino que se comunican de manera sincrónica y asincrónica.

- **Proyectos Collaborative Online International Learning (COIL):** implica la participación y el relacionamiento académico de profesores y estudiantes entre un programa académico de origen y uno destino, donde pueden intervenir diversos actores de diferentes cursos con la finalidad de que los estudiantes desarrollen proyectos con impacto internacional, intercultural y global. Se operacionaliza mediante el uso intensivo de las TIC en el contexto de la “internacionalización en casa”. Los estudiantes son evaluados por el docente responsable de cada uno de los cursos participantes.
- **E-Tándem:** es una estrategia pedagógica de interacción entre pares orientada al aprendizaje de idiomas en la que se utiliza tanto la lengua materna (L1) como la lengua meta (LM) fortaleciendo el desarrollo del bilingüismo.
- **Cursos masivos abiertos online (MOOC):** son una modalidad de cursos abiertos, flexibles y de calidad, ofrecidos gratuitamente a un número ilimitado de estudiantes ubicados en el ámbito global. Brinda la oportunidad de certificar las competencias alcanzadas durante el curso y se desarrollan mediante el uso intensivo de las TIC. De igual manera, se incluyen otras actividades que favorecen la internacionalización de la enseñanza y el aprendizaje, tales como: los webinarios, las conferencias internacionales, los ciclos de charlas, los polimedias, los eventos académicos, los programas radiales, las estancias internacionales de docentes y estudiantes, la invitación de profesores extranjeros, las co-tuteladas, entre otras. Ahora bien, en el ámbito de la *internacionalización del currículo*, la Universidad de la Amazonia favorece el logro de las titulaciones colaborativas, que requiere de un proceso previo de comparabilidad sistemática del macro y micro currículo, el estudio de la compatibilidad curricular y la armonización del currículo entre los programas académicos participantes. Estas titulaciones colaborativas en la Universidad son de dos tipos, a saber:
- **Doble titulación:** se constituye a partir de la articulación curricular entre dos programas ya existentes o en la construcción de estos, donde la cooperación en la validación de cursos, créditos, credenciales, movilidad y procesos administrativos entre las instituciones participantes se convierte en un pilar fundamental para la formación.
- **Titulaciones conjuntas:** tienen como objetivo crear un plan de estudios único entre dos o más Instituciones de Educación Superior y permite obtener un único título, otorgado por todas las instituciones participantes.

CAPITULO III

COMPONENTE ORGANIZATIVO Y NORMATIVO



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

3.1 MARCO JURÍDICO

La Universidad de la Amazonia se sustenta en un conjunto de normas que regulan su organización y funcionamiento en el marco de la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior en Colombia e internamente la Ley 60 de 1982, por la cual la Seccional Florencia de la Universidad Surcolombiana se transformó en la Universidad de la Amazonia (Ver *Componente Teleológico. Historia de la Universidad*). El Componente Organizativo y Normativo interno de la Universidad de la Amazonia se rige por el Estatuto General, la Estructura Interna, el Estatuto del Profesor Universitario, el Estatuto Estudiantil, o los que hagan sus veces, entre otros reglamentos y políticas institucionales.

3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura básica interna de la Universidad está conformada por un conjunto de órganos que interactúan para el logro de los objetivos y políticas institucionales.

Los órganos que la conforman son:

- **Órganos de Dirección y Gobierno:** representan el más alto nivel de autoridad, competencia y dirección en lo estratégico, político, presupuestal y administrativo.
- **Órganos de Dirección y Gestión Misional:** Son aquellas que ejercen autoridad y competencia para desarrollar los procesos de las funciones misionales.
- **Órganos de Dirección y Gestión de Apoyo:** Son los que ejercen autoridad y competencia para desarrollar y ejecutar los procesos específicos, orientados al fortalecimiento de los procesos misionales en el marco institucional de la Universidad.
- **Órganos Asesores de Apoyo:** Son los que ejercen procesos y gestión de conocimiento específico para el desarrollo de los procesos misionales.
- **Órganos Asesores de Control:** Son los que ejercen la competencia de verificar el cumplimiento de procesos, procedimientos y normas de los funcionarios en el ejercicio de sus responsabilidades.

3.3 POLITICAS INSTITUCIONALES

3.3.1 Política de Aseguramiento de la Calidad

En el marco de las *Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior* de la UNESCO (1996, 1998 y 2009), en referencia a la Calidad de la Educación Superior se indica que la *calidad* ha llegado a ser una de las preocupaciones fundamentales de la Educación del siglo XXI, sobre todo por su interdependencia con los sectores de desarrollo humano integral, socioeconómico, cultural y medioambiental, entre otros. Ello obedece a que la satisfacción de las expectativas y necesidades de la sociedad en relación con la Educación Superior depende, en última instancia, de la permanente cualificación de los estudiantes, docentes y colaboradores, además de la optimización de su estructura y de su entorno académico, que permiten que los programas de formación sean pertinentes a la demanda de la dinámica social, pero sobre todo al principio de dignificación humana comprendida como la construcción colectiva de un proyecto emancipatorio basado en la *libertad de expresión, el respeto por el otro y lo otro y la indagación por la verdad*.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Lo anterior evidencia cómo el concepto de calidad está profundamente articulado al servicio educativo impartido por las instituciones de Educación Superior. Al respecto, en el “Literal c)” de los *Objetivos, Numeral 6, Capítulo II* en la *Ley 30 de 1992*, se expresa de forma imperativa la necesidad de “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados a la reestructuración institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada Institución”. Así entendido, la política de *aseguramiento la calidad* es un conjunto de líneas de acción diseñadas para asegurar la calidad de las instituciones y sus programas. Dos de sus principales objetivos consisten en garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan. Igualmente, busca proveer información confiable a los del servicio educativo y propiciar la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en contexto de una cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo (MEN, 2018, Decreto 1280).

En este sentido, y teniendo en cuenta los artículos 2.5.3.2.3.1.2 a 2.5.3.2.3.1.9 del decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del MEN, se establecen las *condiciones de calidad en la Universidad de la Amazonia* acordes con la *naturaleza*, la *misión*, la *visión* y los *planes institucionales*, sobre los siguientes aspectos: Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores; Estructura administrativa y académica; Cultura de la Autoevaluación; Programa de Egresados; Modelo de Bienestar; Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas; Evaluación de condiciones institucionales y; Renovación de condiciones institucionales. En consecuencia, la *Política de Aseguramiento de la Calidad* de la Universidad de la Amazonia establece las líneas de acción encaminadas a regular los productos y servicios institucionales, acordes con las necesidades del contexto regional, teniendo en cuenta las capacidades, oportunidades y riesgos que contempla el Sistema Integrado de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad Administrativa y Académica, por medio de los *procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua*, comprometidos con la propiedad intelectual y la responsabilidad social de la Institución.

Por las anteriores consideraciones, la Universidad de la Amazonia concibe dentro de la *Política de Aseguramiento de la Calidad* el *concepto de calidad*, comprendido como el conjunto sistemático de aquellas características diferenciadoras de la oferta formativa que tiene la Institución Educativa, determinado por la comunidad académica para evaluar la respuesta a las demandas sociales, culturales y ambientales, que permiten desarrollar su sistema de gestión por medio de la valoración permanente y continua de los procesos, la organización y los resultados, a través de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la proyección y extensión social comunitaria.

3.3.2 Política de Investigación

Las actividades de investigación e innovación son elementos fundamentales en la Visión y la Misión de la Universidad de la Amazonia, en razón de que estas permiten sentar las bases del pensamiento crítico y hacen parte fundamental de la formación integral, promoviendo en estudiantes y docentes



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales y productivas, coadyuvando considerablemente en la construcción de un *proyecto de paz* en el territorio amazónico. A partir de este contexto, en la Universidad de la Amazonia se desarrollan tanto acciones de investigación en sentido estricto, como aquellas de formación para la investigación. La primera se orienta a la *generación nuevas formas de conocimiento*, acciones de innovación y a la asimilación crítica de la ciencia, la técnica y las tecnologías actuales y emergentes, como a las distintas tendencias de creación artística y cultural, con ello, la Universidad se sitúa en el contexto de la generación de nuevo conocimiento y proyecta su accionar científico a nivel regional, nacional e internacional.

La *generación de nuevas formas de conocimiento* se fundamenta en el quehacer científico de los grupos de investigación de la Universidad de la Amazonia, reconocidos y categorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este sentido, la Institución impulsa su accionar a partir del apoyo para la formación de alto nivel académico y la generación de convocatorias anuales internas para la financiación de proyectos de grupos de investigación articulados a las necesidades y planes de trabajo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones y sectores productivos y promueve su participación en convocatorias de carácter externo para su fortalecimiento, conformación de redes de conocimiento y el incremento de indicadores de producción científica. También es compromiso de la Institución fomentar las buenas prácticas científicas y que estas se acojan a las pautas éticas y bioéticas de investigación, en las que la honestidad y el cuidado del otro es una práctica esencial en el quehacer científico.

De igual manera, desde la *formación investigativa* se busca acercar los estudiantes a las actividades de investigación, lo que facilita la apropiación del conocimiento científico y el desarrollo de habilidades y competencias científico-investigativas relevantes para su formación académica, exponiendo este quehacer como una opción para su ejercicio profesional. Debido a esto, es estratégico para la Universidad de la Amazonia fortalecer una la cultura investigativa que facilite el cultivo de aptitudes, actitudes, valores y prácticas académicas e investigativas, promoviendo la curiosidad, la capacidad de asombro y la producción de nuevo conocimiento. En esta ruta, el estudiante, con la tutoría de un docente investigador, diseña, acompaña y gestiona estrategias encaminadas al desarrollo del pensamiento crítico constructivo, el análisis, la síntesis, el contraste y verificación, la aplicación de los conocimientos a la práctica, la formulación y gestión proyectos, entre otras competencias. Para ello el estudiante tiene diferentes espacios de participación, entre los que sobresale la estrategia de iniciación científica denominada *Semilleros de Investigación* que, por medio de convocatorias internas y externas, los colectivos de estudiantes presentan sus propuestas de investigación y las desarrollan con el acompañamiento institucional en un lapso prudencial. A su vez, el estudiante cuenta con la posibilidad de avanzar en su formación científica como auxiliar de investigación, asistente de investigación y por medio del Programa Jóvenes Investigadores, lo cual permite el desarrollo de su pensamiento crítico y creativo, la comprensión teórica para la solución de problemas y la generación de respuestas transformadoras a los problemas sociales y ambientales de la región, con lo cual aporta ejemplarmente a la construcción de paz en el territorio amazónico.

El *Sistema de Investigación de la Universidad de la Amazonia* integra el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación que es liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Innovación, por lo cual las políticas y estrategias que de ella derivan se encuentran en consonancia con los lineamientos establecidos nacionalmente es esta materia, sin perder de vista los avances y nuevos desarrollos internacionales. En este sentido la Universidad de la Amazonia tiene como propósitos: a) Articular el proceso de investigación con los demás procesos misionales de la institución; b) Consolidar el Sistema de Investigación e Innovación de la Universidad para el monitoreo y manejo adaptativo de las acciones científicas; c) Fomentar la investigación básica y aplicada al igual que una cultura investigación y creación artística; d) Fomentar la apropiación social del conocimiento científico en el territorio amazónico; e) Apoyar la formación de alto nivel para la ciencia, la tecnología y la innovación; f) Promover las alianzas institucionales con universidades, centros de investigación y el sector productivo; g) Mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios para la oferta de servicios técnicos especializados en el territorio amazónico; h) Fomentar la cohesión, la colaboración y el trabajo en red entre centros de investigación, unidades de apoyo a la investigación, grupos, semilleros de investigación y docentes investigadores; i) Consolidar los programas y/o proyectos de investigación, que contribuyan a la generación de indicadores en las diferentes líneas de investigación y fortalecer estas últimas incentivando su transversalidad, interdisciplinaridad y sostenibilidad; j) Incrementar la adopción y la transferencia de tecnología y gestionar su conocimiento y; k) Mejorar indicadores de internacionalización y visibilidad del quehacer científico institucional.

3.3.3 Política de Educación Virtual y Distancia

La sospecha que se ha instaurado en diversos espacios académicos sobre las relaciones entre los procesos educativos y los elementos tecnológicos que soportan determinadas prácticas de mediación comunicativa, es con respecto a si nos estamos asomando a un cambio en la concepción pedagógica - de la educación convencional a distancia a la educación virtual -, hecho que implicaría modificaciones de tipo metodológico; o si bien, nos estamos asomando a un cambio estructural en torno a la manera de pensar la educación. Es por lo tanto, objeto de reflexión en la Universidad de la Amazonia, darle forma a las diferencias conceptuales y epistemológicas de lo que significa emprender un proyecto educativo bajo el principio de la educación virtual, con relación a la educación a distancia de tipo convencional, para concebir un modelo educativo que responda a las necesidades de formación integral de los sujetos, en donde el conocimiento no siga siendo mirado como un aparato conceptual demasiado abstracto, a tal punto que no sea posible manipularlo y recrearlo en la vida cotidiana (Vásquez, 2005, 5). Se evidencia, entonces, la necesidad de dar cuenta de un estatuto epistemológico de la educación virtual y a distancia que reconozca las dinámicas de la actual sociedad del conocimiento y, al mismo tiempo, que permita avizorar la construcción de nuevas categorías para identificar las maneras en que se reconfiguran los sujetos, distintos a los que la educación convencional presencial pretendió configurar desde sus referentes ilustrados. De acuerdo con lo anterior, el *estatuto epistemológico de la educación virtual y a distancia en la Universidad de la Amazonía* se sustenta en el Modelo Pedagógico Crítico Social desde un Enfoque Pedagógico Mediacional, desde donde se comprende que hay que superar las discusiones de orden metodológico, entendiendo por ello, en consecuencia, que hay que avanzar hacia un cambio de orden pedagógico y didáctico. De esta forma, las razones que impulsan a la Universidad de la Amazonia a investigar sobre los fundamentos epistemológicos de la Educación Virtual y a Distancia, están en directa relación con las nuevas maneras de reconfigurar los sujetos en la institución educativa, desde la *actualización de los saberes culturales, ancestrales y académicos*, “puesto que en la medida en que exista un marco de sentido claro sobre el proyecto educativo, va



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

a ser mucho más eficaz el ejercicio pedagógico y didáctico para la construcción de un modelo educativo distinto de los hasta ahora vigentes” (Vásquez, 2003, 87-94). Si se parte de la inquietud de pensar definitivamente otro tipo de educación, desde la cual concebir posibles transformaciones en los procesos de formación de los sujetos, determinadas, en mucho, por las nuevas realidades culturales y sociales contemporáneas; inclusive, si se aventura a revisar los fundamentos de la educación virtual en el contexto de las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento para construir un nuevo modelo educativo, entonces nace la necesidad de revisar y deconstruir las bases teórico-metodológicas de la institución educativa en América Latina. De esta manera, la razón de esta revisión deconstructiva parte de la necesidad de dar fundamento epistemológico a las prácticas educativas realizadas en la educación virtual, puesto que, hasta el momento, el desarrollo de las propuestas de este aparente “nuevo” espacio pedagógico, se han limitado a crear una caja de herramientas didácticas y tecnológicas que siguen reproduciendo el modelo de educación a distancia convencional.

Por los argumentos anteriores, la política de Educación Virtual y a Distancia en la Universidad de la Amazonia se establece en el Acuerdo 13 de marzo del 2022 expedido por el Consejo Superior Universitario, y adopta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional donde se definen las modalidades de:

- **Educación a distancia:** correspondiente a los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde las relaciones pedagógicas están mediadas por la presencia física de los actores educativos que interactúan con la ayuda de mediaciones tecnológicas, pues “es una modalidad educativa en la cual las interacciones se desarrollan de forma síncrona y asíncrona, además involucra encuentros presenciales en tiempos establecidos durante un periodo formativo” (MEN, 2020). La Universidad asume esta modalidad como un proceso planificado, organizado, mediacional y transformador, que contribuye a la formación integral de quienes no pueden acceder a la modalidad presencial; se trata de una enseñanza mediada en la distancia y fundamentada en el aprendizaje autónomo- colaborativo, con encuentros cara a cara de estudiantes y docentes en ciertos momentos del proceso de estudio.
- **Educación Virtual:** modalidad de estudio caracterizada por asumir la separación espacial y temporal entre los actores educativos, en donde los procesos de comunicación se optimizan al máximo para salvar dicha separación y permitir la construcción de ambientes de aprendizaje centrados en la comunicación y en la interacción permanentes, mediados por herramientas informáticas y virtuales, escenario que exige la aparición de nuevos roles, nuevas estrategias de comunicación y nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje en el proceso formativo.

La Universidad asume esta modalidad educativa como un proyecto que orienta las funciones misionales de docencia, investigación y responsabilidad social, bajo el Modelo Pedagógico Crítico Social desde un Enfoque Pedagógico Mediacional, en donde las plataformas y las aplicaciones digitales se centran en facilitar el aprendizaje y la enseñanza mediante herramientas como sistemas de gestión del aprendizaje (LMS), recursos educativos digitales, y herramientas de comunicación y colaboración.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

3.3.4 Política de Bienestar Universitario

La Política de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia se establece en el Acuerdo 85 del 26 de septiembre de 2023, expedido por el Consejo Superior Universitario, y se ejecuta a través del Departamento de Bienestar Universitario con el propósito de contribuir con la formación integral del individuo en su ambiente laboral, académico y social, mediante la ejecución de programas, proyectos, estrategias y actividades, que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, en interacción con los *procesos de formación, investigación, y extensión y proyección social* de la Institución.

Le corresponde al Departamento de Bienestar Universitario liderar la ejecución de programas de formación integral de los miembros de la comunidad académica, a través de diferentes acciones que responden a los siguientes propósitos: a) Fomentar entre los miembros de la comunidad universitaria los valores y principios para generar vínculos de pertenencia a la vida institucional; b) Generar programas de promoción y prevención de la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la comunidad universitaria; c) Apoyar a los programas académicos en las diferentes actividades y eventos propios e institucionales, en las áreas de salud, deporte, recreación y cultura; d) Desarrollar programas de extensión y proyección social en el campo del deporte, la salud y la cultura para el fortalecimiento del ser en el contexto sociocultural; e) Contribuir con la permanencia estudiantil en la institución, con el desarrollo de programas deportivos, culturales, socioeconómicos y de salud; f) Promover programas orientados a los administrativos y docentes, que conlleven a la salud física, emocional y afectiva para el buen desarrollo laboral, personal y colectivo.

En el marco del modelo de Bienestar Universitario, especialmente para el área de *inclusión social*, se desarrollan dinámicas y procesos orientados a fortalecer los siguientes aspectos:

- **Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual – PIGDS**
- El modelo de Bienestar Universitario visibiliza y promueve la *equidad de género y la diversidad sexual* a través del Acuerdo No. 71 del 21 de octubre de 2022, por el cual “se adopta la política institucional de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de la Amazonia”. Las estrategias y acciones planteadas se orientan con los siguientes propósitos: a) Integrar los procesos de planeación institucional y la transversalización del enfoque de género y diversidad sexual que favorezca la ejecución y diseño de proyectos y/o planes de inversión acorde con los criterios de la Política de Equidad de Género y Diversidad Sexual –PIGDS- para garantizar una universidad libre de violencia de género; b) Implementar herramientas, acciones y estrategias de comunicación, publicidad y divulgación de la Política Institucional con el fin de transformar la concepción frente a la equidad de género, y propender por actividades formativas y pedagógicas en la comunidad universitaria; c) Desarrollar estrategias de formación, investigación y proyección social con perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos a través de su incorporación en lo mecanismo de participación institucional, y de reflexión abiertos a la



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

comunidad universitaria; d) Promover y afianzar la productividad de conocimiento científico, y adelantar la investigación en las áreas en materia relacionada con la Educación Superior y la Equidad de Género y diversidad sexual.

- **Atención de personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva**

En el marco de la *educación inclusiva*, la atención educativa a la población con discapacidad comprende acciones estratégicas para favorecer el acceso, permanencia y graduación de esta población (Acuerdo No. 81 del 16 de abril de 2022). En este sentido se propone: a) Implementar estrategias que permitan la efectiva educación inclusiva de las personas con discapacidad, articulando currículos, procesos evaluativos y demás acciones que den respuesta a la inclusión en el aula de las personas con discapacidades sensoriales, físicas, intelectuales psicosociales y múltiples; b) Promover procesos, programas y proyectos de actividad física para la vida y sano esparcimiento dentro de los espacios para deportivos, de extensión y cultura para los estudiantes con discapacidad y sus cuidadores; c) Garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los espacios arquitectónicos y virtuales, permitiendo que las zonas físicas sean asequibles y la información por cualquier medio sea de fácil acceso e interpretación; d) Generar espacios y promover la vinculación laboral de las personas con discapacidad, con esto originar acciones que permitan cerrar paradigmas y fomentar la inclusión social de la población con enfoque diferencial.

- **Atención a la población con enfoque diferencial**

En concordancia con los propósitos misionales y de acuerdo con las dimensiones filosófica, epistemológica, sociológica y axiológica, planteadas en el Componente Pedagógico del PEI, es un compromiso institucional desde el *principio de la alteridad*, reconocer al otro y lo otro, como una condición para la construcción de una *ecología de saberes*, en donde se reconocen los saberes culturales tradicionales que, junto con los saberes académicos, se actualizan permanentemente en la perspectiva de un enfoque diferencial de la educación. En este sentido, y de conformidad con el Acuerdo 021 del 19 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario, la Universidad de la Amazonia prioriza la participación de los miembros de la comunidad académica, especialmente focalizando a la población indígena, afrocolombiana y grupos minoritarios, en los espacios de formación cultural, deportiva y recreativa, que redundan en un programa ampliado de inclusión social del proceso formativo.

3.3.5 Política de Extensión y Proyección Social

La Política de Proyección y Extensión Social de la Universidad de la Amazonia se define como un sistema planificado de interacción permanente que tiene la institución con la sociedad, y que se concreta a través de planes, programas y proyectos de educación continuada, asesorías, acompañamientos, consultorías, difusión científica y tecnológica, programas de difusión y desarrollo social, cultural, artístico y deportivo, servicios técnicos y de información. Todas estas iniciativas se desarrollan con las comunidades locales y regionales, las organizaciones públicas y privadas, los gremios económicos y las instituciones sociales y culturales que interactúan con la Universidad. En el marco de la Proyección Social en la Universidad de la Amazonia, la *extensión social* se



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

comprende como un proceso bidireccional de interacción entre la Institución y los actores sociales del contexto universitario, a partir de prácticas socialmente construidas desde el *modelo pedagógico crítico social*, aportando a las transformaciones sociales y al desarrollo de los entornos locales y regionales. Para cumplir con esta función, es necesario que la universidad integre a la construcción del conocimiento aspectos fundamentales como la investigación y la docencia, que, si bien tienen sus particularidades, igualmente están estrechamente relacionados. Es un proceso de permanente interacción e intercambio con la sociedad a través del cual la Universidad hace presencia en la vida social, cultural, económica, política, entre otras, de la región y el país en respuesta a sus demandas.

La extensión, como dimensión dentro de una práctica social orientada y regulada por valores y motivaciones para contribuir al propósito universitario de transformación social, constituye el vínculo con su contexto y, por lo tanto, muestra que las instituciones de educación superior son sistemas complejos en continua interacción con el medio social (ASCUN, 2008). En la relación Universidad y sociedad, se resignifica el sentido de la proyección social como una dimensión inherente a la investigación y la docencia. En este sentido la extensión, no consiste solamente en la prestación de un servicio desde la Universidad, sino principalmente, como el espacio y la ocasión para favorecer el intercambio de saberes, teniendo como premisa que en las comunidades existen conocimientos y saberes previos. Es decir, la proyección se desarrolla en un momento en que la institución no sólo comunica, sino que aprende, y al hacerlo reconoce los valores existentes en el medio social. En esta comunicación de doble vía, se da, además, como resultado, el incremento del reconocimiento y la legitimación de la Universidad como un agente social que opera en beneficio de una colectividad (Bernal y Rivera 2011).

3.3.6 Política de Graduados

La Política de Graduados de la Universidad de la Amazonia establece los lineamientos institucionales para la gestión y consolidación de una relación mutuamente beneficiosa entre la Universidad y sus graduados. De esta forma, se establece la ruta para el desarrollo de las diferentes actividades, líneas de acción, estrategias, programas, planes, proyectos institucionales, la reglamentación vigente y la relación con los graduados de la Universidad de la Amazonia, en el marco de la Misión, Visión y Plan de Desarrollo Institucionales. Esta política institucional tiene como objetivo establecer los lineamientos institucionales que permita consolidar la relación y vinculación entre los graduados y la Universidad de la Amazonia en el marco de sus funciones misionales.

En consecuencia, la Política de Egresados de la Universidad tiene el propósito proyectar al graduado, desde el *perfil de egreso* consignado en el Componente Teleológico del PEI, como un ser humano formado integralmente, con pensamiento crítico y sensibilidad social y humanística, comprometido con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en la Amazonia, con capacidades para:

- Identificar problemáticas de carácter educativo, social, cultural, económico, político y ambiental que permitan plantear soluciones y aportar a la consolidación de la Amazonia como territorio de vida para el *Buen Vivir*.
- Participar en procesos sociales que contribuyen a la *preservación de ambientes vitales diversos* y al fortalecimiento de la *cultura de paz* en la regional y en el país, a través de la reflexión y



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

actualización de los saberes tradicionales y académicos.

- Proponer alternativas innovadoras de transformación social que faciliten el avance de la región amazónica en la construcción y reconstrucción del tejido social entre los diferentes actores que se inscriben en los sectores educativo, productivo, científico y cultural.

En orden al cumplimiento de esta política, la Universidad de la Amazonia creó la Oficina de Graduados, la cual tiene como misión establecer vínculos de participación, como de apoyo entre graduados, y vínculos estratégicos con los empleadores y representantes de los sectores productivo, académico - científico, social y cultural, que permitan la articulación de los Graduados Uniamazonia con los procesos misionales de la Universidad y el impacto social de la academia, desde la integración y la pertinencia ética, científica y tecnológica con la región y con el país



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA & otros (2009) Acosta, Alberto; Lander, Edgardo; Gudynas, Eduardo; Wray, Norman; León, Magdalena; Quintero, Rafael; Carrere, Ricardo; Quiroga, Dania; Houtart, François. El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo. Ediciones Abya-Yala, Quito 2009
- AMADOR-MERCADO (2022) AMADOR-MERCADO, César. El análisis PESTEL. UNO Sapiens Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 1 Publicación semestral, Vol. 4, No. 8 (2022). Consultado en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa1/issue/archive>
- BERNAL & RIVERA (2011) BERNAL, Hernando y RIVERA, Bernardo. Responsabilidad social universitaria: Aportes para el análisis de un concepto. Responsabilidad Social Universitaria. El Pensamiento Universitario N° 21. Documentos. Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN -, Bogotá 2011
- BOFF (2002) BOFF, Leonardo. El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra. Trotta, Madrid 2002
- CAPRA (1998) CAPRA, Jitjof. El punto crucial: ciencia, sociedad y cultura naciente Vol. 4. Editorial Pax, México, D.F. 1998
- CASTRO-GÓMEZ (2009) CASTRO-GÓMEZ, Santiago. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre Editores, Bogotá 2009
- CASTRO-GÓMEZ (2011) CASTRO-GÓMEZ, Santiago. Crítica de la razón latinoamericana. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá 2011
- CONGRESO DE COLOMBIA (1976) CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 13 de 1976 - Por la cual el Instituto Universitario Surcolombiano - ITUSCO -, creado por la ley 55 de 1968, se transforma en la Universidad Surcolombiana, y se dictan otras disposiciones. Consultado en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68441>
- CONGRESO DE COLOMBIA (1982) CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 60 de 1982 - Por la cual la Regional de Florencia de la Universidad Surcolombiana, se transforma en la Universidad de la Amazonia. Consultado en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68438>
- CONGRESO DE COLOMBIA (1994) CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 de Febrero 8 de 1994 - Por la cual se expide la ley general de educación. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

- DANE (2021) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.- Índice Departamental de Competitividad en el año 2021 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Consejo Privado de Índice Departamental de Competitividad 2022. Consejo Privado de Competitividad. Consultado en: https://compite.com.co/wp-content/uploads/2022/04/CPC_ICD_2022-V5.pdf
- DE SOUSA SANTOS (2010) DE SOUSA SANTOS, Boaventura. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce y Extensión Universitaria de la República, Montevideo 2010
- DERRIDA (2002) DERRIDA, Jacques. *La universidad sin condición*. Trotta, Madrid, 2002.
- FREIRE (1967 / 1989) FREIRE. Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI, Madrid 1989.
- FREIRE (1972) FREIRE. Paulo. *Pedagogía del Oprimido*. Tierra Nueva Editores, Buenos Aires 1972
- FRERE (1996) FREIRE. Paulo. *Política y educación*. Siglo XX, Buenos Aires 1996.
- GIROUX (1997 / 2005) GIROUX, Henry. *Pedagogía crítica, estudios culturales y democracia radical*. Popular, Madrid, 2005.
- GONZÁLEZ & OTROS (2004) GONZÁLEZ, Julia; WAGENAAR, Robert y BENEITONE, Pablo. *Tuning- América Latina: Un proyecto de las Universidades*, 2004. Consultado en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie35a08.pdf>
- KEMIS (1993) KEMIS, Stephen. *El currículum: Más allá de una teoría de la reproducción*. Ediciones Morata, Madrid 1993
- LEFF (2014) LEFF, Enrique. *La apuesta por la vida: Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. Siglo Veintiuno Editores, México, D.F., 2014.
- LÉVINAS (1999) LÉVINAS, Emmanuel. *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme, Salamanca 1999
- M.E.N. - CNA - CONACES (2022). MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. *Una mirada a los Resultados de Aprendizaje*. MEN-CNA-CONACES, Bogotá 2022
- M.E.N. (2009) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Competencias genéricas en educación superior*. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/article92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

- M.E.N. (2009) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos de Competencias para la Educación Superior. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf
- M.E.N. (2015) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guías para la Internacionalización de la Educación Superior. Gestión de la internacionalización. Consultado en: <https://acortar.link/UMXh2o>
- MATURANA & VALERA (1984) MATURANA, Humberto y VALERA, Francisco. El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano. Lumen, México, D.F. 1984
- McLAREN (2008) McLAREN, Peter. Pedagogía crítica y cultura depredadora. Paidós, Barcelona 1997.
- MENESES & BIDASECA (2018) MENESES, María y BIDASECA, Karina. Epistemologías del Sur. Buenos Aires: CES-CLACSO, Buenos Aires 20
- MURCIA & JARAMILLO (2017) MURCIA, Napoleón y JARAMILLO, Diego. La Escuela con Mayúscula: Configurando una escuela para el re-conocimiento. Universidad Católica de Manizales, Manizales 2017
- NUSSBAUM (2013) Nussbaum, Marta. The therapy of desire: Theory and practice in Hellenistic ethics (Vol. 33). Princeton University Press, Princeton, N.Y. 2013
- ORTEGA (2009) ORTEGA, Piedad. La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. En: Pedagogía y Saberes, 31, 26-33. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá 2009
- PERDOMO & QUIÑONES (2017) PERDOMO, Gabriel y QUIÑONEZ, Mireya. Colonos: Hijos del desarraigo y la esperanza: Memorias de la colonización caqueteña. Años Veinte al Cincuenta del siglo XX. Universidad de la Amazonia, Florencia 2017
- PNUD (2015) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. Consultado en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- PRIGOGINE (1996) PRIGOGINE, Ilya. El fin de las certidumbres. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile 1996
- REBOK (2015) REBOK, María. Paul Ricoeur: o el reconocimiento como experiencia de donación mutua. Tópicos, 30, 88-103. Universidad Católica de Santa Fé. Santa Fé 2015



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

- SALINAS (2023) SALINAS, Marta. Evaluación Para los aprendizajes (EPA -2023). Universidad de Antioquia. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/cfc0f5e2-5b60-4663-ae9e-372727cd9b63/7Feb23+FacOdontolUdeA.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ooSy4S6>
- STHENHOUSE (1975) STHENHOUSE, Lawrence. An introduction to Curriculum Research and Development. Heineman, London 1975
- STHENHOUSE (1991) STHENHOUSE, Lawrence. Investigación y desarrollo del currículum, Morata, Madrid 1991
- TOBÓN (2009 / 2013) TOBÓN, Sergio. Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. ECOE, Bogotá: 2013
- UNESCO (1996 -1998-2009) UNESCO. Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior (1996,1998 y 2009). Consultado en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098992_spa
- UNESCO (2015) UNESCO. Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). Factores Asociados. Publicado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO) y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Santiago de Chile 2015
- UNIAMAZONIA (1993) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 17 de 1993 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia. (1993). - Por el cual se adopta el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia. Florencia, 1993.
- UNIAMAZONIA (1997) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 64 de 1997 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se establecen las Políticas de Investigación para la Universidad de la Amazonia. Florencia, 1997
- UNIAMAZONIA (2001) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 31 DE 2001 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se expide el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la Universidad de la Amazonia. Florencia, 2001.
- UNIAMAZONIA (2005) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 04 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el que se adopta el documento de Políticas de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia. Florencia, 2005.
- UNIAMAZONIA (2006) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 13 de 2006 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se adoptan las Políticas de Extensión y/o Proyección Social de la Universidad de la Amazonia. Florencia, 2006
- UNIAMAZONIA (2007) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad de la Amazonia. Florencia, 2007.
- UNIAMAZONIA (2018) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 021 del 19 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario, en donde la Universidad de la Amazonia prioriza la participación de los miembros de la comunidad académica, especialmente focalizando a la población con enfoque diferencial. Florencia, 2018.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

- UNIAMAZONIA (2018) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 21 de 2018 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se implementan mecanismos de acceso diferenciado a programas académicos de pregrado propios, para integrantes de poblaciones indígenas o afrocolombianas, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas con reconocimientos deportivos oficiales. Florencia, 2018.
- UNIAMAZONIA (2021) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior Universitario, donde se crea el conjunto de órganos que interactúan para el logro de los objetivos y políticas institucionales. Florencia, 2004.
- UNIAMAZONIA (2022) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Acuerdo 13 de 2022 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se adopta la Política de Educación Virtual y a Distancia la Universidad de la Amazonia. Florencia 2022
- UNIAMAZONIA (2022) Acuerdo 24 del 3 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se adopta la Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual – PIGDS Universidad de la Amazonia. Florencia 2022
- UNIAMAZONIA (2024) UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Acuerdo 05 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonía. Florencia, 2004
- UNIGARRO (2004) UNIGARRO, Manuel. Educación Virtual: Encuentro formativo en el ciberespacio. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga 2004
- VÁSQUEZ (2003) VÁSQUEZ, César. Procesos comunicativos e incorporación de nuevos lenguajes en el diseño de cursos académicos, desde la modalidad de Educación Abierta y a Distancia. Educación hoy. Nuevos lenguajes en Educación. Año 32.No. 154, 87-94. Bogotá, 2003.
- VÁSQUEZ (2005) VÁSQUEZ, César. Políticas Públicas en Educación a Distancia. Tecnología en Criminalística V. Policía Nacional de Colombia, Bogotá 2005
- VILLÓN (2011) VILLÓN, Ana María. Un acercamiento al modelo de diseño curricular socio-crítico. Consultado en: <http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/391/1/Revista%20Ileri%20005%208-11.pdf>
- ZULUAGA (2003) ZULUAGA, Olga. El pasado presente de la pedagogía y la didáctica. Pedagogía y Epistemología. Magisterio, Bogotá 2003.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL